

SALTA. 0 1 ABR 2025

Expte. Nº 21.063/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 177-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI Nº 42.606.005, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

QUE mediante Resolución Nº 003-2025- IEM del citado Instituto, se fija el 4 de febrero de 2025 como fecha de toma de posesion de funciones del Prof. GÓMEZ RODRÍ-GUEZ en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTOADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución № 177-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI Nº 42.606.005, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloi para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 4 de febrero de 2025 y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CL NICOLAS A. INNAMORATO VICERREGION UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SR MARÍA CRISTINA GIJÓN SUBSECRETARIA DEPOSGRADO Y AS INTOS ACADÉMICOS AL SECRETARIA ACADÉMICA NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación Media – Dr. Arturo Oñativia"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA" Av. Bolivia 5150 — 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de noviembre de 2024

Expediente N° 21.063/2024.-

RESOLUCIÓN Nº 177-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 077-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Juan Emiliano Gómez Rodríguez en uno de los cargos, en virtud del resultado obtenido en el referido llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" 'AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) al **Prof. Juan Emiliano GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI Nº 42.606.005**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonella TINTE, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Antonella TINTE – Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/2022 y prorrogada por Resolución CS Nº 458/2024.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramítese la convalidación de la presente.

Fon Fernando D/DITZ EWE VICEDIRECTOR (D.T.) LEM. "De ARTURO CRATIVIA

Union - water